NOMBRE DEL PROYECTO: **IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE PARQUES 2021 EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN**

1. INTRODUCCIÓN

La propuesta de intervención del proyecto en referencia es una iniciativa de la Alcaldía de Popayán- Secretaria de Infraestructura Municipal, como un proyecto estratégico en la zona del PARQUE TEJIENDO SUEÑOS BARRIO CORSOCIAL y su área perimetral, para el mejoramiento del espacio público de la zona.

El presente documento busca la viabilización del proyecto **IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE PARQUES 2021 EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN,** por medio del cual se pretende ejecutar las obras de infraestructura necesarias para la construcción de un espacio de uso comunitario en el parque principal del sector del barrio **CORSOCIAL** y que tiene incidencia en zonas aledañas como Las Palmas I, María Occidente, barrio Colombia I Etapa, barrio La Isabela, Madres Solteras y La Galería las Palmas. Todos ubicados al suroccidente de la ciudad de Popayán (comuna 7).

Desde la visión de la comunidad se describió de manera general las problemáticas de todo el sector; los usos cotidianos que le dan al parque y el escenario con el cual sueñan para los habitantes de esta zona teniendo en cuenta la cantidad de niños y jóvenes que habitan el sector y de las posibilidades que puede brindar un espacio de encuentro-recreativo a ellos. Este proyecto plantea la construcción de una plazoleta, juegos infantiles, circuito, zona WIFI, gradería, cancha múltiple y una cancha en césped e impactara a 18.787 habitantes del sector.

2. ANTECEDENTES

En la administración anterior se proyectó la estrategia “Renovación de espacios públicos” (Vida al Parque) que hizo parte del proyecto “Implementación del programa de planeación 2018 del plan de ordenamiento territorial en el municipio de Popayán” de la Alcaldía de Popayán. Tuvo como fin mejorar la calidad de vida urbana de la población de la ciudad de Popayán, equilibrando los espacios públicos existentes y garantizando el derecho constitucional a un ambiente sano, bajo los criterios de ordenamiento territorial sostenible.

En ese sentido, es necesario generar programas y acciones encaminados a la generación y mejoramiento del espacio público de las comunas con menor cantidad y calidad de este servicio urbano, garantizándoles a los habitantes espacios adecuados para su esparcimiento y recreación.

El Artículo 311 de la Constitución Política prevé que, al municipio, como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, le corresponde, entre otros aspectos, prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el proceso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

En el año 2020 se presentó el proyecto APOYO AL PROGRAMA DE PARQUES 2020 EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN, pero cuando se iba a efectuar la contratación para ejecutar el proyecto, se debía cumplir con ciertos requisitos lo cual retraso el proceso, siendo conveniente legal, financieramente y técnicamente retomar la iniciativa de ejecución de la misma en el año 2021, de acuerdo al principio de anualidad del presupuesto es un punto denominador común entre diferentes ordenamientos jurídicos, en razón del cual la estimación de ingresos y la autorización de gastos debe efectuarse en periodos de un año de conformidad con el artículo 346 Superior. [...] [Por regla general, las autoridades públicas no podrán adquirir, luego del 31 de diciembre de cada año, compromisos que afecten las apropiaciones presupuestales de la anualidad que se

cierra; de igual forma, ello significa que, en principio, los organismos del Estado deberán abstenerse de comprometer vigencias presupuestales.

3. JUSTIFICACIÓN

La Secretaría de Infraestructura del Municipio de Popayán, tiene como función la ejecución del Plan de Desarrollo 2020-2023, el cual tiene como objetivo fundamental direccionar la acción integral de gobierno que permitirá durante el cuatrienio 2020-2023 sentar las bases primordiales con miras a transformar a Popayán en un municipio cohesionado en torno a índices sustentables de desarrollo humano e integral en cada uno de sus sectores y para cada uno de sus habitantes.

Dentro de la participación comunitaria, mejoramiento social y cultural está inmersa la práctica del deporte y el sano esparcimiento con el fin de beneficiar socialmente a la comunidad deportiva y cultural. El Municipio de Popayán cuenta con la realización de diferentes programas y proyectos con los que se busca fomentar el deporte, la cultura y el sano esparcimiento de sus habitantes desde sus diferentes formas de manifestación y expresión, para el caso concreto la administración municipal ha incluido el programa plan deportivo municipal, subprograma construcción, mejoramiento y/o adecuación de infraestructuras deportivas y para la recreación integral.

El fin principal con la ejecución de este proyecto es asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, atendiendo las necesidades básicas insatisfechas en materia de cultura, recreación y deporte.
Así mismo, los espacios proyectados permiten el manejo de la integración socio-cultural con la utilización del espacio para actividades lúdicas y culturales, de allí que la ejecución y realización de este importante proyecto contribuya al fortalecimiento de las actividades deportivas y culturales como eje central del barrio, vereda o comuna donde se ejecute el proyecto. Buscando, además, mejorar progresivamente los niveles de desarrollo humano y social de Popayán, posibilitando con ello la optimización integral de las comunidades beneficiadas, la generación de equidad, la inclusión social y un progresivo cubrimiento de las necesidades básicas a partir del sano aprovechamiento del tiempo libre y el fomento de la recreación y el deporte en todas sus dimensiones, con el apoyo de procesos de investigación y con criterios de inclusión social, enfoque poblacional y la participación del ciudadano urbano y rural.

Con el fin de mejorar la calidad de vida urbana de la población de la ciudad de Popayán, equilibrando los espacios públicos existentes y garantizando el derecho constitucional a un ambiente sano, bajo los criterios de ordenamiento territorial sostenible, es necesario generar programas y acciones encaminados a la generación y mejoramiento del espacio público de las comunas con menor cantidad y calidad de este servicio urbano, garantizándoles a los habitantes espacios adecuados para su esparcimiento y recreación. El proyecto a ejecutar se implanta en el barrio CORSOCIAL que se encuentra ubicado al suroccidente de la ciudad de Popayán, en la comuna siete. Limita con los barrios: al norte palmas I, María occidente, al sur barrio Colombia I etapa, al oriente barrio la Isabela, al sur occidente Madres solteras y al sur oriente la galería Las Palmas. Cuenta con cercanía del colegio JOSE EUSEBIO CARO y sus sedes CHUNE Y LAS PALMAS.
Otras problemáticas a las que se enfrenta este sector a diario son: Microtráfico, consumo de drogas, peleas entre pandillas, contaminación ambiental, contaminación por excrementos caninos, robos, desempleo, dinámicas interpersonales y de convivencia, estigmatización del sector.

4. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

Plan Nacional de Desarrollo.

Nombre: (2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad
3003 – III Pacto: Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
Línea: Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y cohesión social
Programa: Formación y preparación de deportistas

Plan Departamental de Desarrollo.

Nombre Plan: 42 motivos para avanzar
Estrategia: Equidad para la Paz Territorial
Programa: Deporte y Recreación

Nombre del Plan de Desarrollo: Creo en Popayán 2020 - 2023			
Componente PDM	**Código**	**Descripción**	**% Articulación**
LÍNEA ESTRATÉGICA	2	Infraestructura y conectividad para la equidad, productividad y competitividad	100
COMPONENTE	11	Desarrollo de la infraestructura vial y de servicios	100
PROGRAMA	11.10	Infraestructura estratégica	100
SUBPROGRAMA	11.10.1	Parques lineales biosaludables y/o jardines botánicos	100
META PRODUCTO	11.10.1.2	Diseño, gestión de recursos ,interventoría de los parques lineales biosaludables y/o jardines botánicos	1

5. MARCO LEGAL

- Artículo 52 de la Constitución Política. Señala el reconocimiento de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre, “el Estado fomentará esta actividad e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y de recreación”
 - Artículo 300 - 311 de la Constitución Política. “10. Regular, en concurrencia con el municipio, el deporte, la educación y la salud en los términos que determina la Ley (…).
- Ley 181 – 1995. “Se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte”.

6. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

La participación de las personas beneficiarias o interesadas en el proyecto desde el principio de la planificación es importante. La identificación de los grupos y organizaciones relacionadas directa o indirectamente con el problema y el análisis de su comportamiento y acciones con respecto al proyecto, permite darle mayor objetividad al proceso de planificación y conciliar acuerdos.
Además de fomentar un sentido de pertenencia por parte de los beneficiarios.
El municipio ya ha llevado a cabo proyectos similares y cuenta con la experiencia necesaria para su realización.

N°	ENTIDAD	POSICIÓN	EXPECTATIVA	CONTRIBUCIÓN
1	Municipio de Popayán	Cooperante	Incrementar los beneficios de la ciudad en torno a espacios de recreación, cultura y deporte	Administrativa, Técnica y Financiera
2	Comunidad del municipio de Popayán comuna 7	Beneficiarios	Calidad en obras y espacio público	Supervisión social

7. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

La población afectada por la problemática aquí planteada es todos los habitantes de la comuna 7 del Municipio de Popayán, el proyecto busca mejorar las condiciones de espacios de esparcimiento para todos los ciudadanos de esta comuna.

7.1. POBLACIÓN AFECTADA

Habitantes comuna 7 del Municipio de Popayán, 18.790 habitantes aproximadamente, según DANE – 2020.

7.2. POBLACIÓN OBJETIVO

Habitantes comuna 7 del Municipio de Popayán, 18.790 habitantes aproximadamente, según DANE – 2020.

7.3. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Etaria (Edad)	0 a 14 años	3758	Secretaria de Infraestructura
Etaria (Edad)	15 a 19 años	4698	Secretaria de Infraestructura
Etaria (Edad)	20 a 59 años	7516	Secretaria de Infraestructura
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años	2819	Secretaria de Infraestructura
Grupos étnicos	Población Indígena	564	
Grupos étnicos	Población Afrocolombiana	1127	Secretaria de Infraestructura
Grupos étnicos	Población Raizal		
Grupos étnicos	Pueblo Rom		
Grupos étnicos	Población Mestiza	17099	Secretaria de Infraestructura
Grupos étnicos	Población Palenquera		
Género	Masculino	9019	Secretaria de Infraestructura
Género	Femenino	9771	Secretaria de Infraestructura
Población Vulnerable	Desplazados	1200	Secretaria de Infraestructura
Población Vulnerable	Discapacitados		
Población Vulnerable	Víctimas		

8. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el municipio de Popayán los espacios públicos para las prácticas deportivas, recreativas y culturales son insuficientes e inadecuados para la población que está en capacidad física para practicar algún deporte, los espacios existentes están deteriorados y, con frecuencia, son ocupados para desarrollar otras actividades.
Hay pocos escenarios aptos para el desarrollo de actividades lúdicas y/o recreativas o sino los escenarios deportivos que están en buenas condiciones no son de uso público. Son escasos los programas de fomento al deporte y por eso hay bajo interés por las prácticas deportivas. Ante la carencia de programas de fomento al deporte el uso de tiempo libre de la población se desvía hacia actividades que no siempre son sanas, como el alcoholismo, consumo de drogas, y se incrementa el sedentarismo que conlleva la tendencia a la

obesidad.

Las personas con talento para el deporte al no contar con espacios apropiados ni apoyo buscan alternativas fuera de la localidad y esto hace que sus familias tengan que invertir en manutención y transporte. De otro lado, las lesiones y accidentes en las prácticas deportivas se incrementan; así como la pérdida de interés por las actividades deportivas en la localidad por el uso de espacios inapropiados para el deporte.
Conforme a lo anterior, y como una prioridad de la Secretaría de Infraestructura, se direccionan recursos para la realización de las obras que permitan dar continuidad con el plan de desarrollo y los objetivos de esta secretaría en cuanto a la recreación y el deporte se refiere.

ÁRBOL DE PROBLEMA



EFECTOS INDIRECTOS	Incremento de problemas de salud pública asociados a la falta de actividad física	Mayor probabilidad de actividades ilícitas en la comunidad.
EFECTOS DIRECTOS	Aumento del sedentarismo	Inadecuado uso del tiempo libre.
PROBLEMA CENTRAL	Bajo desarrollo de actividades recreo-deportivas individuales y en familia en la comuna 7 del municipio de Popayán.	
CAUSA DIRECTA	Déficit de espacios deportivos y recreativos	
CAUSA INDIRECTA	Inadecuadas condiciones de infraestructura para la recreación y la práctica deportiva.	Escasos recursos económicos para invertir en programas recreativos

Problema central

Considerando los antecedentes y la necesidad, se entiende el problema como el **Bajo desarrollo de actividades recreo-deportivas individuales y en familia en la comuna 7 del municipio de Popayán .**

8.1. Descripción de la situación existente con respecto al problema

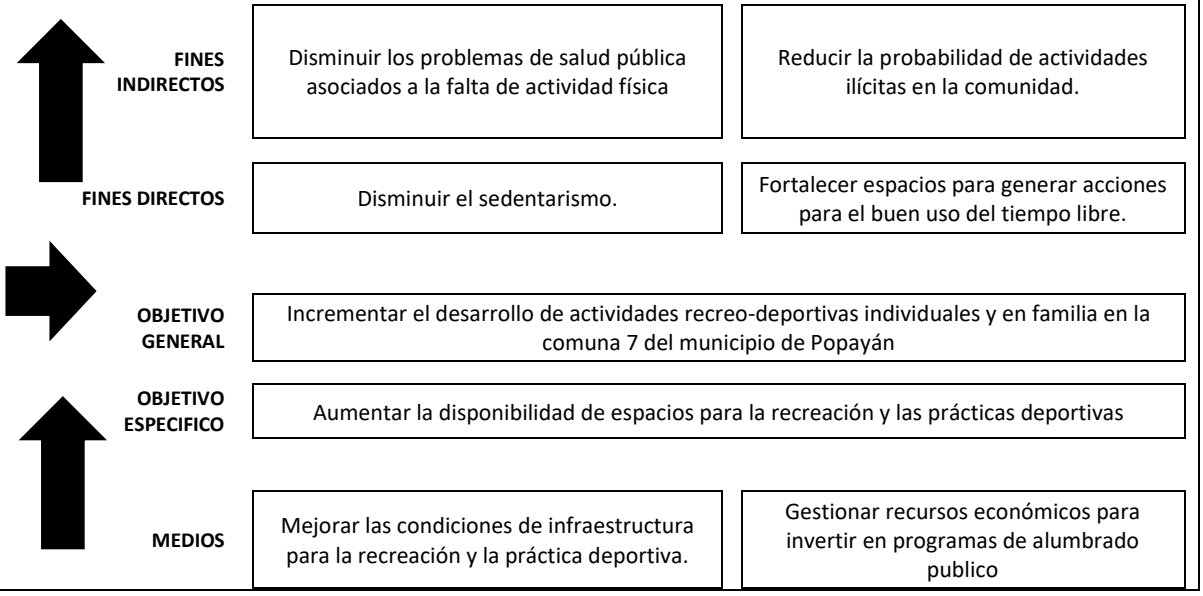
El problema social atendido se enmarca dentro de la temática recreación y deporte por ser competencia del Municipio de Popayán, ente encargado generar y fomentar espacios para la recreación, el deporte, la actividad física, mejorando la calidad de vida, el sentido de pertenencia y la felicidad de los habitantes de Popayán.

En la administración municipal anterior se inició una estrategia de intervención, participación y construcción comunitaria para dotar y revivir parques públicos de la ciudad de Popayán de la cual hacen parte los 4 parques de la ciudad incluidos en la estrategia “Renovación de espacios públicos” (Vida al Parque) y que son los parques del barrio Libertad, Consorcial, Benito Juárez y El Quijote. Desde la Administración *Creo en Popayán* se retoma parte de esta estrategia y se desarrollara la intervención del Parque Consorcial.

En la comuna No. 7 se distribuyen las siguientes sedes educativas: Centro Educativo Tomás Cipriano de Mosquera, Colegio El Mirador, Centro Docente Urbano Las Palmas, Escuela Mixta 31 de marzo, Escuela de Niñas Manuela Beltrán, Escuela Niño Jesús de Praga, Centro Educativo Infantil Inquietudes, Centro Educativo Los Campos con cerca de 4.500 alumnos que hacen parte de los 18.790 habitantes de esta comuna.

Teniendo en cuenta los datos poblacionales anteriores y los recursos disponibles para invertir en la infraestructura de escenarios satisfaciendo las necesidades recreo – deportivas de esta importante zona del municipio.

9. ARBOL DE OBJETIVOS



9.1. OBJETIVO GENERAL.

Incrementar el desarrollo de actividades recreo-deportivas individuales y en familia en la comuna 7 del municipio de Popayán

10. PRODUCTOS

MGA: Centros de recreación construidos (Producto principal del proyecto) PDM: Diseño, gestión de recursos, interventoría de los parques lineales biosaludables y/o jardines botánicos - Un parque recreativo construido – 4.700 M2 intervenidos

11. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

Nombre: Apoyar el programa de parques 2021 en el municipio de Popayán La Secretaría de Infraestructura del Municipio de Popayán tiene como misión: "…la construcción y mantenimiento de la ***infraestructura física municipal*** necesaria para posibilitar el desarrollo integral y de las actividades económicas productivas, mediante el estudio, diseño, construcción, ***conservación*** e interventoría de obras civiles".
Las funciones de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Popayán, son entre otras:

- Planear, administrar y controlar los recursos físicos, maquinaria, equipo y materiales destinados a la construcción y mantenimiento de obras públicas con el fin de obtener un uso óptimo de los mismos.

Conclusión
De todos los documentos que anteceden a este Proyecto, se concluye que es obligación de la Administración Municipal del Municipio de Popayán, realizar el mantenimiento de la infraestructura, como una medida para conservar el patrimonio del Municipio y de esta misma manera adelantar procesos de proyección para nueva infraestructura.

11.2. METODOLOGÍA

Con el fin de hacer un acompañamiento total a la realización de los parques y/o polideportivos en el Municipio; se establecen las siguientes actividades generales para este fin:

CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO

Para estos procesos, se deben seguir las especificaciones técnicas que son resultado de las consultorías de estudios y diseños, que determinaran la actuación frente a estos escenarios de infraestructura, los costos, personal profesional requerido y procedimientos adecuados para dar el mejor resultado a la comunidad y de esa forma mantener el patrimonio del municipio.

Objetivo Específico: Aumentar la disponibilidad de espacios para la recreación y las prácticas deportivas
Producto: MGA: Centros de recreación construidos (Producto principal del proyecto) PDM: Diseño, gestión de recursos, interventoría de los parques lineales biosaludables y/o jardines botánicos - Un parque recreativo construido – 4.700 M2 intervenidos

ACTIVIDAD	INSUMO	METODOLOGÍA	DURACIÓN
Construir el parque recreativo TEJIENDO SUEÑOS	Contrato de Obra: Mano de obra de calificada y no calificada – ingenieros civiles y estructurales, que ejecuten las obras que se necesiten para la construcción de escenarios. Materiales Transporte Equipos	Para el proceso de ejecución y construcción de la obra se hace necesario inicialmente la ejecución de actividades como el descapote y la limpieza del área del proyecto, posteriormente se deben realizar actividades preliminares como la construcción de un campamento provisional el cual se hará en tablas y cubierta de tejas de zinc, cerramiento provisional de la zona en malla tejida, instalaciones de redes provisionales de acueducto, energía y zona de limpieza y aseo personal. A continuación, se realizan actividades de nivelación de terreno y replanteo de las diferentes construcciones de la ZONA DE LA PLAZOLETA DE LOS SUEÑOS, seguido de la instalación de pisos en concretos y pisos en caucho, seguidamente, se realiza la construcción de bordillos en concreto, construcción de muros en mampostería de concreto, rellenos en tierra. Finalmente se instalan bolardos de protección de peatones. A continuación, se realiza la nivelación y replanteo de la ZONA DE WIFI, CANCHA MULTIPLE y ZONA DE TRANSICIÓN, debido a que se deben contar con mínimo tres frentes de trabajo. Posteriormente se realizan las construcciones de las diferentes obras de infraestructura como losas de pisos, cerramientos según diseños y construcciones varias, finalmente, se realiza la instalación del césped y mobiliario urbano. Una vez finalizadas las zonas expuestas anteriormente, se realiza la nivelación de terreno y el replanteo de la ZONA DE JUEGOS y CANCHA DE CESPED NATURAL, posteriormente se instalan pisos de concretos y caucho, luego se instalan las diferentes zonas de juegos, finalmente se realiza la instalación del césped grama natural y mobiliario urbano. Una vez terminadas las actividades de la ZONA DE TRANSICIÓN, se empiezan a realizar las actividades de nivelación y replanteo de las ZONAS DE CIRCUITO y ZONA DE GRADERIAS, luego se realizan actividades de excavaciones, posteriormente se realizan la instalación de bases y sub bases y perfilamiento de taludes para graderías, finalmente se realiza la instalación del césped y mobiliario urbano. Una vez se finalicen las ejecuciones de las actividades de la ZONA DE CIRCUITO y ZONA DE CANCHA MULTIPLE, se empiezan a realizar las	7 MESES

		actividades de construcción de ZONA DE KIOSCO. Luego, una vez se realice la construcción de la ZONA DE KIOSCO, se empieza con la construcción de las vías de circulación, cuyas actividades son las de nivelación y replanteo, posteriormente se ejecutan las excavaciones, remociones, conformación de la calzada, instalación de sub - base y base, después se realizan las actividades de pavimentación en concreto flexible con su respectivo riego de imprimación. Finalmente se realizan las construcciones de bordillos, andenes e instalación de señales de tránsito.	
ACTIVIDAD	**INSUMO**	**METODOLOGÍA**	**DURACIÓN**
Realizar interventoría técnica, administrativa y financiera de la obra	Contrato de Obra: Mano de obra de calificada y no calificada – ingenieros civiles y estructurales, que ejecuten el seguimiento de la construcción de escenarios. Materiales Transporte Equipos	El proceso de interventoría se encarga fundamentalmente de controlar, revisar y supervisar todas las etapas de un proyecto, de forma efectiva y permanente, con el fin de que se cumplan todas las especificaciones contractuales y las exigencias técnicas, administrativas, legales, financieras, presupuestales, sociales, ambientales, etc. La función del interventor en este ámbito es velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas y que lo ejecutado sea acorde a lo especificado en los planos, así como las normas de calidad, seguridad y economía adecuada durante la obra. El interventor debe dejar constancia escrita de todos los trabajos que se ejecuten durante la obra y debe exigir las pruebas y ensayos que se requieran. Así, debe llevar un control detallado de las actividades donde se evidencie la exigencia y cumplimiento de las normas de calidad y estudios técnicos de la obra que el constructor deba realizar.	7 MESES

12. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

El municipio de Popayán es la capital del Departamento del Cauca en la República de Colombia, Se encuentra localizado en el valle de Pubenza, entre la Cordillera Occidental y Central al suroccidente del país, con una extensión territorial es de 512 km, se localiza a los 2°27' norte y 76°37'18" de longitud oeste del meridiano de Greenwich, con una altitud de 1.738 metros sobre el nivel del mar, con temperatura media de 19°C. La población estimada es de 270.000 habitantes aproximadamente en su área urbana.

Límites del municipio:

Oriente: municipios de Totoró, Puracé.

Occidente: municipios de El Tambo y Timbío

Norte: municipios de Cajibío y Totoró

Sur: municipios de Sotará y Puracé.

Extensión total: El municipio de Popayán comprende un área 512 Km 2

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 1.737 msnm Temperatura media: 14/19 °C

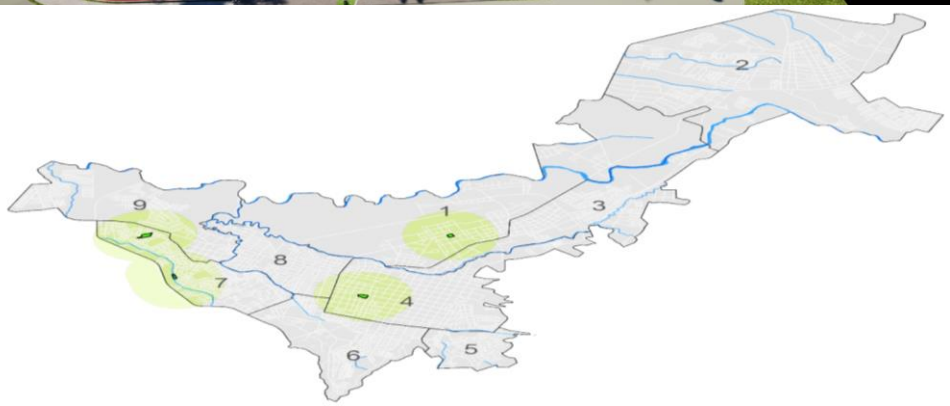
LOCALIZACION ESPECIFICA

Sector: CORSOCIAL (Sector Las Palmas – Comuna 7)

4.700 m2 **Parque Tejiendo sueños**







13. CADENA DE VALOR

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	ACTIVIDADES
Incrementar el desarrollo de actividades recreo-deportivas individuales y en familia en la comuna 7 del municipio de Popayán	Aumentar la disponibilidad de espacios para la recreación y las prácticas deportivas	MGA: Centros de recreación construidos (Producto principal del proyecto) PDM: Diseño, gestión de recursos, interventoría de los parques lineales biosaludables y/o jardines botánicos - Un parque recreativo construido – 4.700 M2 intervenidos	Construir el parque recreativo TEJIENDO SUEÑOS
			Realizar interventoría técnica, administrativa y financiera de la obra

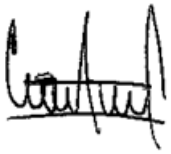
14. PRESUPUESTO

PROYECTO RADICADO NO:	2349	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE PARQUES 2021 EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN

OBJETIVO GENERAL: Incrementar el desarrollo de actividades recreo-deportivas individuales y en familia en la comuna 7 del municipio de Popayán

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	FUENTE DE FINANCIACIÓN			Valor Total
					PROPIOS	SGP	O	
Aumentar la disponibilidad de espacios para la recreación y las prácticas deportivas	MGA: Centros de recreación construidos (Producto principal del proyecto) PDM: Diseño, gestión de recursos, interventoría de los parques lineales biosaludables y/o jardines botánicos - Un parque recreativo construido – 4.700 M2 intervenidos	Construir el parque recreativo TEJIENDO SUEÑOS	ACTIVIDADES PRELIMINARES	Uni	$ 10.178.736	-	-	$ 811.252.693
			PLAZOLETA DE LOS SUEÑOS		$ 35.799.573	-		
			ZONA WIFI - ESTAR		$ 81.024.327	-		
			ZONA DE JUEGOS		$ 56.039.572	-		
			CANCHA MULTIPLE		$ 96.883.097	-		
			CANCHA CESPED		$ 67.797.903	-		
			ZONA DE TRANSICION		$ 9.894.532	-		
			CIRCUITO		$ 42.342.887	-		
			ZONA GRADERIA		$ 21.647.592	-		
			KIOSCO		$ 18.123.222	-		
			VÍAS		$ 114.497.768	-		
			ANDENES		$ 11.123.764	$ 27.263.381		
			OTROS		-	$ 10.545.500		
			PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		-	$ 12.063.237		
			PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO		-	$ 3.015.809		
			ADMINISTRACIÓN		-	$ 150.790.463		
			IMPREVISTOS		-	$ 12.063.237		
			UTILIDAD		-	$ 30.158.093		
		SUBTOTAL			**$ 565.352.973**	**$ 245.899.720**	-	
		Realizar interventoría técnica, administrativa y financiera de la obra	INTERVENTORÍA (7,0% DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA)	Uni	0	$ 56.787.689	-	$ 56.787.689
		SUBTOTAL			**0**	**$ 56.787.689**	-	
TOTAL PROYECTO								**$ 868.040.382**

Se anexa Presupuesto detallado de construcción



ING. CARLOS ALBERTO CORDOBA MUÑOZ
Secretario de Infraestructura

15. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA
VIGENCIA 2021

		PLAZO: 7 MESES																											
		MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				MES 8				MES 9			
Ítem	Descripción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
0	ACTIVIDADES PRELIMINARES																												
1	PLAZOLETA DE LOS SUEÑOS																												
2	ZONA WIFI – ESTAR - Enmarcarla de acuerdo a la Rsolución0003436 de 2017																												
3	ZONA DE JUEGOS																												
4	CANCHA MULTIPLE																												
5	CANCHA CESPED																												
6	ZONA DE TRANSICION																												
7	CIRCUITO																												
8	ZONA GRADERIA																												
9	KIOSCO																												
10	VÍAS																												
11	ANDENES																												
12	OTROS																												

ING. CARLOS ALBERTO CORDOBA MUÑOZ
Secretario de Infraestructura